

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/00639 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Cuerpo de la Policía Local.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2026, ha adoptado acuerdo sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador del cuerpo de la Policía Local de la Poble de Vallbona.

Lo que se hace público, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el expediente pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se consideren convenientes.

El texto del reglamento se puede consultar en el portal de transparencia, en el apartado de relevancia jurídica, proyectos de reglamento en tramitación.

Conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

La Poble de Vallbona, 19 de enero de 2026.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

